UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 399-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 16 de diciembre de 2024.

Vista la solicitud presentado por el señor **Luis Alberto Rivera Huamancusi**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Luis Alberto Rivera Huamancusi**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Automatización y optimización del riego tecnificado por goteo mediante energía fotovoltaica en cultivo de quinua (*Chenopodium quinoa* Willd.), Canaán-Ayacucho, 2024**; para la obtención del Título Profesional;

Que, con fecha 08 de noviembre de 2024, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa e integrada por los docentes Mtro. Carlos Augusto Castañeda Esquen, Ing. Eduardo Pacori Quispe e Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla;

Que, la referida Comisión con fecha 13 de diciembre de 2024, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Automatización y optimización del riego tecnificado por goteo mediante energía fotovoltaica en cultivo de quinua (*Chenopodium quinoa* Willd.), Canaán-Ayacucho, 2024;** presentado por el señor **Luis Alberto Rivera Huamancusi,** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

Artículo 2º.- PRECISAR, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa e integrada por los docentes Mtro. Carlos Augusto Castañeda Esquen, Ing. Eduardo Pacori Quispe e Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla.

Artículo 3º.- TOMAR CONOCIMIENTO, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Mtro. Carlos Augusto Castañeda Esquen.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO